

Convención conjunta sobre seguridad en la gestión
del combustible gastado y sobre seguridad
en la gestión de desechos radiactivos

Cuarta reunión de revisión de las Partes Contratantes
14 a 23 de mayo de 2012, Viena (Austria)

INFORME RESUMIDO FINAL

Sr. Chang Sun Kang, Presidente
Sra. Olena Mykolaichuk, Vicepresidenta
Sr. Mark Bassett, Vicepresidente interino
Viena, 23 de mayo de 2012

Introducción

1. Reconociendo la importancia de la gestión segura del combustible nuclear gastado y los desechos radiactivos, la comunidad internacional convino en la necesidad de aprobar una convención con el objeto de lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos: éste fue el origen de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos (la “Convención conjunta”), que fue aprobada el 5 de septiembre de 1997 y entró en vigor el 18 de junio de 2001.

2. Los objetivos de la Convención conjunta son los siguientes:

- i) lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos mediante la mejora de las medidas nacionales y de la cooperación internacional, incluida, cuando proceda, la cooperación relacionada con la seguridad;
- ii) asegurar que en todas las etapas de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos haya defensas eficaces contra posibles riesgos a fin de proteger a las personas, a la sociedad y al medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación ionizante, actualmente y en el futuro, de manera que se satisfagan las necesidades y aspiraciones de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades y aspiraciones; y
- iii) prevenir los accidentes con consecuencias radiológicas y mitigar esas consecuencias en caso de que se produjesen durante cualquier etapa de la gestión del combustible gastado o los desechos radiactivos.

3. Con miras a la consecución de estos objetivos, la Convención conjunta aprobó un procedimiento de revisión. La Convención conjunta exige que cada una de las Partes Contratantes:

- i) presente por anticipado a todas las demás Partes Contratantes un informe nacional en que describa cómo cumple las obligaciones previstas en la Convención conjunta;
- ii) solicite aclaraciones sobre los informes nacionales de las demás Partes Contratantes mediante un sistema de preguntas y respuestas por escrito;
- iii) presente su informe nacional y lo debata durante una reunión de revisión estructurada en sesiones de grupos de países y sesiones plenarias; y
- iv) esté preparada para cuestionar las presentaciones hechas y formular observaciones al respecto, como parte de un sólido proceso de revisión.

La Convención conjunta especifica que el intervalo entre las reuniones de revisión no debe exceder de tres años. Los documentos anexados a la Convención conjunta proporcionan orientación sobre la forma y la estructura de los informes nacionales y sobre la manera de dirigir las reuniones de revisión.

4. La cuarta reunión de revisión de las Partes Contratantes celebrada de conformidad con el artículo 30 de la Convención conjunta tuvo lugar del 14 al 23 de mayo de 2012 en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que es el depositario de la Convención conjunta y respecto de la cual desempeña las funciones de secretaría. El Presidente de la reunión de revisión fue el Sr. Chang Sun Kang, Presidente y Oficial Jefe de Reglamentación de la Comisión de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física de la República de Corea. La Vicepresidenta fue la Sra. Olena Mykolaichuk, Presidenta del Cuerpo de Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania. El Sr. Andy Hall, Inspector Jefe Adjunto de Instalaciones Nucleares, del Reino Unido, que había sido elegido segundo Vicepresidente del proceso de revisión en la reunión de organización celebrada en mayo de 2011, no pudo desempeñar esta función durante la reunión de revisión. Las Partes Contratantes acordaron que el Sr. Mark Bassett, Inspector Jefe Adjunto de Instalaciones Nucleares, del Reino Unido, desempeñaría las funciones de Vicepresidente durante toda la reunión.

5. La Mesa de la reunión de revisión estuvo integrada por el Presidente, la Vicepresidenta y el Vicepresidente interino, así como por los seis Presidentes de los grupos de países, a saber, Sr. Dejan Trifunovic, Croacia; Sr. Larry Camper, Estados Unidos de América; Sr. Jean-Jacques Dumont, Francia; Sr. Kazumasa Hioki, Japón; Sr. Peter Lietava, República Checa; y Sr. Werner Mester, Alemania.

6. En la reunión de revisión participaron 54 Partes Contratantes, a saber: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Corea (República de), Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Euratom, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Montenegro, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Ucrania. De estas Partes Contratantes, ocho participaron por primera vez: Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Ghana, Indonesia, Montenegro, Portugal y República de Moldova. Georgia, Kazajstán, la República de Moldova y el Senegal no hicieron ninguna presentación técnica de sus respectivos informes nacionales.

7. Nueve Partes Contratantes no participaron en la reunión de revisión, a saber, Arabia Saudita, Chile, ex República Yugoslava de Macedonia, Gabón, Kirguistán, Mauritania, Tayikistán, Uruguay y Uzbekistán. Además, Arabia Saudita, Chile, Gabón, Kirguistán, Mauritania y Uzbekistán no presentaron ningún informe nacional.

8. No hubo ningún ratificador tardío, según se define en el artículo 2 del Reglamento y Reglamento Financiero (documento INFCIRC/602/Rev.3).

9. Con arreglo a lo acordado en la reunión de organización, la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) estuvo presente en calidad de observadora.

Observaciones generales

10. Si bien en el transcurso de la cuarta reunión de revisión se observó que muchas Partes Contratantes hicieron presentaciones de alta calidad, se observó igualmente que aún cabía alentar una participación más activa en el proceso de revisión para el futuro.

11. Desde la tercera reunión de revisión, diversas Partes Contratantes han avanzado satisfactoriamente y tenido logros importantes en la ejecución de sus programas nacionales. En los informes nacionales y presentaciones orales de la cuarta reunión de revisión se abordaron concretamente los siguientes puntos:

- establecimiento de un amplio marco de reglamentación;
- independencia efectiva del órgano regulador;
- aplicación de las estrategias con hitos visibles;
- recursos financieros para garantizar la gestión de los desechos;
- enseñanza y contratación de personal y empleados competentes; y
- repositorios geológicos de desechos de actividad alta.

12. Muchas Partes Contratantes abordaron en sus presentaciones orales el tema de las enseñanzas extraídas del accidente de las centrales nucleares de Fukushima de la TEPCO (en lo sucesivo, el “accidente de Fukushima”), conforme a lo pedido por el Presidente Kang antes de la reunión de revisión.

13. Pese a una gran diversidad a nivel nacional, la mayoría de las Partes Contratantes comunicaron que se habían realizado progresos satisfactorios en el mantenimiento y la mejora de sus marcos jurídicos y reguladores, así como en su aplicación.

14. Aunque varias Partes Contratantes comunicaron haber realizado progresos satisfactorios, se reconoce que la gestión a largo plazo del combustible gastado y los desechos radiactivos de actividad alta sigue siendo un desafío y un tema complejo con muchos ámbitos susceptibles de mejora. Todas las Partes Contratantes estuvieron de acuerdo en que ese proceso de mejora es continuo.

15. El público suele mostrarse muy preocupado por las cuestiones nucleares, por ejemplo, el accidente de Fukushima. La buena y pronta comunicación con el público y la necesidad de

garantizar que esté bien informado se consideraron elementos cruciales y esenciales de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos.

16. En la cuarta reunión de revisión se reafirmó la importancia de tener en cuenta la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos desde el comienzo mismo de toda actividad nuclear, por ejemplo, la expansión de los programas nucleoelectricos.

17. Muchas Partes Contratantes comunicaron progresos en las esferas de la restauración de emplazamientos y en la gestión de los desechos históricos.

18. En la cuarta reunión de revisión, las Partes Contratantes presentes demostraron buenas prácticas en muchas esferas, incluidas las siguientes:

- participación del público;
- gestión de las fuentes selladas; e
- intercambio de información con los países vecinos.

19. En cuanto a los países que inician programas nucleoelectricos, se consideró que una práctica esencial era la aplicación, desde el comienzo mismo, de un enfoque sistemático a la planificación de la gestión de desechos radiactivos y de combustible gastado, y algunas Partes Contratantes han aplicado un enfoque ejemplar al respecto.

20. Aunque se han logrado progresos significativos desde la última reunión de revisión, todavía quedan desafíos, entre ellos los siguientes:

- garantizar la solidez del procedimiento de revisión;
- capacidad de almacenamiento de combustible gastado; y
- presentación de opciones de disposición final.

Aspectos normativos y técnicos sobresalientes de la cuarta reunión de revisión

A continuación se indican las principales cuestiones en las que se observaron progresos:

Marco jurídico y de reglamentación completo

21. Aunque muchas Partes Contratantes tienen un sólido marco jurídico y de reglamentación, han empezado a revisarlo para hacer que esté en consonancia con la evolución de la situación y para determinar si es necesario mejorarlo en función de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima. Es necesario realizar esfuerzos continuos para lograr que el marco jurídico y de reglamentación sea adecuado.

Independencia efectiva del órgano regulador

22. Muchas Partes Contratantes informaron sobre las medidas adoptadas para garantizar la independencia del órgano regulador.

Aplicación de estrategias

23. Se reafirmó la necesidad de estrategias a largo plazo de gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado y muchas Partes Contratantes ya han establecido esas estrategias, que en muchos casos disponen la realización de exámenes periódicos. Las estrategias existentes podían servir de modelo a las Partes Contratantes que están afrontando el desafío de establecer nuevas estrategias a largo plazo.

24. Las Partes Contratantes que son Estados miembros de la Unión Europea están obligadas a cumplir la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo recientemente aprobada, por la que se crea un Marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible gastado y los residuos radiactivos, que sigue muy de cerca los artículos de la Convención conjunta.

25. Varias Partes Contratantes han establecido una estrategia para la gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado y la aplican activamente. Unas cuantas Partes Contratantes ya están tan avanzadas que pueden presentar una solicitud de licencia para una instalación de disposición final geológica.

Recursos financieros para garantizar la gestión de los desechos

26. Se reafirmó la necesidad de un sistema de financiación bien establecido y seguro que garantice la gestión en condiciones de seguridad del combustible gastado y los desechos radiactivos, comprendidos la clausura de instalaciones y el almacenamiento a largo plazo y la disposición final de los desechos.

27. Se reconoció la función que desempeñan las entidades generadoras de desechos como contribuyentes financieros a ese sistema de financiación. También se reconoció la función del Estado en el caso de las operaciones realizadas por entidades estatales, por ejemplo, las instalaciones de investigación, y de los desechos históricos.

28. Se informó de que son buenas prácticas las actualizaciones periódicas de los cálculos de costos y las revaluaciones asimismo periódicas de las contribuciones al sistema de financiación. Deberían corregirse y evitarse las insuficiencias de fondos.

29. Se subrayó que los sistemas de financiación deben establecerse de modo tal que se garantice que el sistema siga siendo robusto aun en caso de crisis financiera. Las Partes Contratantes están examinando sus sistemas de financiación para comprobar si necesitan mejoras.

Enseñanza y contratación de personal competente

30. Se determinó que el tema de los recursos humanos requiere atención, habida cuenta sobre todo de las elevadas tasas de jubilación y de la necesidad de hallar sustitutos competentes y bien cualificados. Varias Partes Contratantes abordaron la cuestión del ofrecimiento de buenas perspectivas profesionales, proyectos sostenibles y puestos de trabajo interesantes, combinados con programas de gestión del conocimiento y de enseñanza y capacitación, para garantizar que se disponga de personal competente cuando se necesite.

Instalaciones de disposición final

31. Hay en funcionamiento un gran número de instalaciones de disposición final cerca de la superficie y en muchas Partes Contratantes se ha acumulado una amplia experiencia en esas instalaciones. Por otra parte, los repositorios geológicos de combustible gastado y desechos de actividad alta siguen siendo un desafío importante para todas las Partes Contratantes.

32. Aunque se acepta generalmente que la disposición final geológica de los desechos de actividad alta es el método adecuado a seguir, la puesta en práctica de la disposición final geológica es un proceso prolongado. Además, en muchas Partes Contratantes se prevé que esas instalaciones no entren en servicio hasta más adelante, y que entre tanto se recurra a la solución provisional de almacenar a largo plazo el combustible gastado y los desechos de actividad alta. Debería existir capacidad de almacenamiento suficiente para el caso de que se retrasaran los programas de creación de repositorios geológicos.

33. Varias Partes Contratantes informaron de importantes progresos en la creación de instalaciones de disposición final, incluidos éxitos en el proceso de selección de emplazamientos. La participación del público, que supone una comunicación pronta y eficaz, se consideró un “factor de éxito” para este tipo de proyectos.

34. Los repositorios compartidos sería la opción preferida por las Partes Contratantes, como las que tienen cantidades limitadas de desechos – a menudo, desechos históricos – y las que tienen cantidades más importantes de desechos radiactivos derivados de actividades de investigación, médicas e industriales.

35. Se analizaron asimismo la reversibilidad y la recuperación de los desechos radiactivos y el combustible gastado de un repositorio. Se subrayó que la recuperación debía justificarse teniendo en cuenta motivos de seguridad, y no basarse únicamente en la aceptación por el público.

36. También se informó de que la disponibilidad temprana de los criterios de aceptación de desechos para la disposición final de desechos radiactivos es un factor importante, especialmente para el tratamiento y el almacenamiento apropiados y seguros de los desechos radiactivos antes de su disposición final definitiva.

Consecuencias del accidente de Fukushima en la gestión del combustible gastado

37. Muchas Partes Contratantes informaron de que habían efectuado un análisis inicial inmediato de sus instalaciones de gestión del combustible gastado y los desechos basándose en lo sucedido en Fukushima, y que habían analizado sus estrategias de gestión de accidentes muy graves, a fin de detectar las deficiencias que puedan tener y hallar el modo de rectificar cualquier situación indeseable. En la mayoría de los casos, esos análisis iniciales indicaron que no se habían detectado riesgos que exigieran medidas inmediatas. Hay previstas o se están efectuando evaluaciones más detalladas para verificar la validez de los resultados iniciales. Puede ser necesario actualizar los planes de preparación y respuesta para casos de emergencia en las instalaciones nucleares.

38. Tras el accidente de Fukushima, se prestó especial atención a la cuestión de la seguridad del combustible gastado almacenado en piscinas. Las Partes Contratantes reconocieron la importancia de seguir examinando esta cuestión y el posible almacenamiento en seco del combustible gastado.

Otras cuestiones relacionadas con el combustible gastado

39. Ya se informó en anteriores reuniones de revisión de que se había devuelto a sus respectivos países de origen combustible gastado de reactores de investigación. Esta buena práctica ha continuado desde la última reunión de revisión y proseguirá en el futuro.

40. También se subrayó la necesidad de disponer oportunamente de capacidad de almacenamiento de combustible gastado, ante la falta de instalaciones de disposición final, especialmente si se prevé aumentar la capacidad nuclear

41. A juicio de algunas Partes Contratantes la cooperación entre las Partes Contratantes en torno a las actividades relativas al ciclo del combustible es una medida para aumentar la seguridad y la eficiencia de la gestión del combustible gastado, especialmente en los países que tienen programas nucleares pequeños. Las Partes Contratantes reconocen la importancia de celebrar conversaciones sobre amplios enfoques de la parte final del ciclo del combustible.

Fuentes selladas

42. Todas las Partes Contratantes reconocieron la necesidad de ejercer un control riguroso sobre las fuentes selladas. De ahí el que muchas Partes Contratantes cuenten con campañas de ámbito nacional para recoger las fuentes huérfanas y someterlas a control. Como medida de seguridad complementaria, se han establecido registros exhaustivos, sistemas de concesión de licencias o sistemas de seguimiento de las fuentes que, como buena práctica, están siendo mantenidos y actualizados correctamente.

43. Muchas Partes Contratantes han instaurado una política de concesión de licencias por la que no se acepta la importación de una fuente sellada si no se garantiza su devolución al

fabricante o proveedor. En caso de que no se devuelva al proveedor, la Parte Contratante debe garantizar que se establezcan soluciones de gestión apropiadas.

Clausura

44. Muchas Partes Contratantes informaron acerca de su experiencia en materia de gestión de proyectos de clausura.

45. Los informes mostraron que también hay una tendencia a que la opción preferida sea el desmantelamiento inmediato. Un enfoque muy interesante era el desmantelamiento inmediato y almacenamiento de los grandes componentes para su desintegración radiactiva, con objeto de levantar el control reglamentario de esos componentes, o bien de facilitar su gestión al finalizar el período de desintegración.

46. Muchas Partes Contratantes informaron de que habían incluido la preparación de planes de clausura como requisito legal en su marco jurídico nacional.

Otras cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos

47. Varias Partes Contratantes notificaron que la gestión de los desechos históricos, comprendida su caracterización y restauración, es una tarea compleja y continua.

48. La mayoría de las Partes Contratantes tiene programas de investigación activos para mejorar las técnicas de gestión de los desechos radiactivos.

49. La reducción al mínimo de los desechos radiactivos por medios jurídicos, administrativos y técnicos es la meta de muchas Partes Contratantes.

Cooperación internacional

50. Todas las Partes Contratantes son conscientes de las ventajas de la cooperación internacional mediante el intercambio de información, experiencias y tecnologías. En concreto, las Partes Contratantes que tienen programas nucleares pequeños señalaron que intercambio de conocimientos y asistencia resulta beneficioso.

51. Muchas Partes Contratantes presentaron informes sobre cómo utilizan las normas de seguridad del OIEA y sobre sus experiencias en relación con el Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS) del OIEA. Varias Partes Contratantes informaron que han hecho públicos sus informes del IRRS y sus planes de medidas de seguimiento. Otras Partes Contratantes prevén solicitar misiones IRRS en el futuro

Resultados del Grupo de trabajo de composición abierta

52. En las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta se determinaron mejoras para futuras reuniones de revisión, así como otras disposiciones para asegurar la continuidad entre las reuniones de revisión, que fueron aprobadas en la sesión plenaria de la reunión de revisión.

53. El grupo de trabajo de composición abierta establecido en la sesión plenaria de apertura y presidido por el Sr. Mark Bassett examinó 11 temas:

- 1) Oportunidades de capacitación y enseñanza;
- 2) Examen de toda la serie de servicios relacionados con el combustible nuclear;
- 3) a Mejora de la eficacia del proceso de revisión;
b Propuesta concreta para mejorar la gestión del tiempo;
c Proceso de debate continuo y aplicación de mejoras;
- 4) Mejorar la continuidad de los conocimientos del proceso de la Convención conjunta;
- 5) Aclarar la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física;
- 6) Mejorar la continuidad y el diálogo constante entre las reuniones de revisión;
- 7) Maneras de mejorar la presentación de informes sobre la gestión de las fuentes selladas en desuso;
- 8) Mecanismo para asegurar la coherencia entre la Convención conjunta y la Convención sobre Seguridad Nuclear; y
- 9) Modificación del papel del Coordinador durante la reunión de revisión.

54. El informe del Grupo de trabajo de composición abierta se presenta como anexo del presente informe resumido.

Conclusiones

55. Los participantes en la cuarta reunión de revisión observaron el aumento de Partes Contratantes de 48 a 63, en comparación con la tercera reunión de revisión. Las Partes Contratantes presentes recomendaron que se mantuvieran los esfuerzos para continuar esa tendencia en el futuro.

56. Ahora bien, nueve Partes Contratantes no participaron en la cuarta reunión de revisión, otras tres Partes Contratantes no asistieron a las sesiones de los grupos de países y seis Partes Contratantes no habían presentado informes nacionales. Se recuerda a todas las Partes Contratantes su obligación en virtud de la Convención conjunta de participar plenamente en el proceso de revisión.

57. Se produjeron intercambios constructivos y se compartieron conocimientos de manera abierta y franca. Sin embargo, las Partes Contratantes reconocen la importancia de seguir mejorando y la necesidad de fortalecer el proceso de revisión por homólogos, incluida una mayor disposición de las Partes Contratantes a cuestionar las presentaciones de otras Partes Contratantes y a formular observaciones al respecto. Las Partes Contratantes también señalaron que un sólido proceso de revisión por homólogos requiere la participación plena y

activa de las Partes Contratantes y los cargos electos. La participación y el apoyo adecuados de la Secretaría son también muy importantes para garantizar la celebración de reuniones de revisión eficientes y productivas, así como la continuidad entre ellas, y facilitar la coherencia entre los procesos de revisión de la Convención conjunta y de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

58. Se consideró que las misiones internacionales de examen por homólogos y la aplicación de sus recomendaciones son un proceso eficaz para reforzar la infraestructura de reglamentación y la seguridad.

59. Fue valiosísimo el intercambio de información sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes para examinar la seguridad y determinar las necesidades de mejora como consecuencia del accidente de Fukushima. Aunque no se habían detectado riesgos que exigieran medidas inmediatas, en la mayoría de los casos hay previstas o se están efectuando evaluaciones más detalladas para verificar la validez de los resultados iniciales. Las Partes contratantes seguirán examinando las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima y compartiendo mejores prácticas a esos efectos.

60. Todas las Partes Contratantes están trabajando para elevar el nivel de seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado. Durante la reunión de revisión, se señalaron varios desafíos para las Partes Contratantes con respecto a la aplicación de disposiciones concretas.

61. Las Partes Contratantes acordaron que los informes nacionales a la siguiente reunión de revisión deberían incluir los siguientes puntos:

- gestión de las fuentes selladas en desuso;
- consecuencias para la seguridad de los períodos de almacenamiento muy largos y del aplazamiento de la disposición final del combustible gastado y los desechos radiactivos;
- cooperación internacional para encontrar soluciones en relación con la gestión y la disposición final a largo plazo de distintos tipos de desechos radiactivos y/o de combustible gastado; y
- progresos realizados respecto de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima, particularmente en relación con las estrategias de gestión del combustible gastado.

Anexo
Resumen de la reunión del grupo de trabajo de composición abierta (OEWG)
de la cuarta reunión de revisión de la Convención conjunta
15 a 17 de mayo de 2012

Introducción

El 15 de mayo de 2012, el Presidente, Sr. Mark Bassett (Reino Unido), Vicepresidente interino, inició el debate y explicó que la labor del OEWG sería un desafío, ya que en efecto había que examinar 11 propuestas en el plazo de tres días. El Presidente recordó a los participantes en la reunión las declaraciones que había hecho en la sesión plenaria en el sentido de que las propuestas se estaban examinando en el espíritu de la Convención conjunta de intercambiar buenas prácticas, y no limitando el alcance de la labor del OEWG a la interpretación estricta del “funcionamiento” del proceso de la Convención conjunta.

Las propuestas originales pueden consultarse en el sitio web de la Convención conjunta, cuyo acceso es restringido.

Los participantes se reunieron oficialmente durante tres días, a los que siguieron consultas adicionales el cuarto día, y se examinó lo siguiente:

- Propuesta 1: Oportunidades de enseñanza y capacitación en gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos a disposición de todas las Partes Contratantes a fin de mantener personal cualificado
- Propuesta 2: Examen de toda la serie de servicios relacionados con el combustible nuclear (junto con una presentación)
- Propuesta 3 a): Nuevo instrumento para mejorar la eficacia del examen por homólogos (sustituida por una propuesta modificada durante la sesión)
- Propuesta 3 b): Propuesta concreta para mejorar la gestión del tiempo durante las sesiones de los grupos de países
- Propuestas 3 c) y 6: Propuestas para la celebración de sesiones entre reuniones (examinadas al mismo tiempo durante la reunión)
- Propuesta 4: Mejora de la continuidad de los conocimientos del proceso de la Convención
- Propuesta 5: Nueva aclaración de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física
- Propuesta 7: Mejora de la notificación de la gestión segura de fuentes selladas en desuso en virtud de la Convención conjunta

- Propuesta 8: Creación de un mecanismo para asegurar la coherencia entre las normas que rigen el proceso de revisión de la Convención conjunta y las de la Convención sobre Seguridad Nuclear
- Propuesta 9: Modificación del papel del Coordinador durante la reunión de revisión

Conclusión

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes presentes en la cuarta reunión de revisión aprueben sus recomendaciones, que figuran en el apéndice del presente informe.

El OEWG recomienda que se pida a la Secretaría que realice un examen editorial de los cambios propuestos a las Directrices a fin de lograr la coherencia interna entre todos los documentos de orientación. En el entendimiento de que los cambios de redacción que se deriven de este examen editorial no serían sustantivos, recomienda además que se distribuya el texto final para su aprobación tácita.

Apéndice del Anexo

Propuesta 1: Oportunidades de enseñanza y capacitación en gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos a disposición de todas las Partes Contratantes a fin de mantener personal cualificado

Resultado

El OEWG reconoce la importancia de ofrecer oportunidades de enseñanza y capacitación a fin de garantizar los recursos humanos necesarios para mantener programas de gestión de combustible gastado y desechos radiactivos. El OEWG también tomó nota de la información básica sobre oportunidades de enseñanza y capacitación facilitada por la Secretaría, la UE y los Estados Unidos de América.

Recomendación

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes adopten medidas para promover las oportunidades de enseñanza y capacitación y para definir las por los medios apropiados, por ejemplo, incluyéndolas en sus informes nacionales, y sugiere que la Secretaría considere la posibilidad de crear una base de datos consolidada de oportunidades disponibles.

Propuesta 2: Examen de toda la serie de servicios relacionados con el combustible nuclear

Resultado

Los Estados Unidos realizaron una presentación sobre toda su serie de servicios relacionados con el combustible.

Las Partes Contratantes reconocen la importancia de celebrar conversaciones sobre enfoques globales de la parte final del ciclo del combustible. Sin embargo, las Partes Contratantes también señalaron que ésta es una cuestión compleja, y algunas declararon que necesitaban más tiempo para examinarla.

Recomendación

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes prosigan los debates, sobre los enfoques globales de la parte final del ciclo del combustible, entre otras cosas, en la primera sesión temática que se sugiere en la propuesta 3c/6.

Propuesta 3 a): Mejora de la eficacia del examen por homólogos

Resultado

Los Estados Unidos presentaron una propuesta revisada, que se puede consultar en el sitio Web de la Convención Conjunta, encaminada a mejorar la aplicación efectiva de la Convención conjunta, como se pide en el plan de acción del OIEA. Concretamente, la propuesta de los Estados Unidos urge a las Partes Contratantes a contraer el compromiso político de seguir ciertos principios al aplicar la Convención conjunta. Estos principios de aplicación se refieren a: 1) hacer hincapié en las medidas necesarias para garantizar una función reguladora eficaz, independiente y transparente; 2) reconocer la importante contribución que las normas de seguridad del OIEA pueden aportar para lograr los objetivos de la Convención conjunta; 3) aprovechar al máximo las misiones internacionales de examen por homólogos; y 4) promover una mayor transparencia y apertura poniendo a disposición del público determinada información.

Si bien se expresó un amplio apoyo a las ideas que recogen los principios, algunas Partes Contratantes expresaron dudas sobre si las reuniones celebradas en el marco de la Convención conjunta eran el foro apropiado para una declaración de carácter político y que plasma conceptos que ya se han examinado en otros foros con una perspectiva más general y política, como la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear y las reuniones previas a la aprobación del Plan de Acción sobre seguridad nuclear. Algunas Partes Contratantes también expresaron la opinión de que se necesitaría más tiempo antes de examinar la posibilidad de adoptar una decisión sobre un compromiso político, según figura en la propuesta de los Estados Unidos. Algunas Partes Contratantes también manifestaron la necesidad de seguir estudiando de qué forma se formularían los principios y cómo se relacionarían con la Convención conjunta.

No obstante, OEWG también señaló que cualquier Parte Contratante podría tener en cuenta las medidas contenidas en los principios de aplicación al estudiar formas de mejorar la eficacia en la aplicación de la Convención conjunta.

Recomendación

El OEWG recomienda que no se adopte una decisión respecto de la propuesta de los Estados Unidos y que las Partes Contratantes la examinen en mayor detalle en el siguiente foro pertinente, por ejemplo, una de las sesiones que se describen en la propuesta 3c/6.

Propuesta 3 b): Propuesta concreta para mejorar la gestión del tiempo durante las sesiones de los grupos de países

Resultado

En general, los participantes estuvieron de acuerdo en que el creciente número de Partes Contratantes, junto con las limitaciones de tiempo y recursos, hace que sea imprescindible desarrollar mecanismos para gestionar con mayor eficacia el tiempo y los recursos a fin de mantener y aumentar la utilidad del proceso de examen por homólogos.

Recomendación

El OEWG recomienda que las Partes Contratantes sigan estudiando la propuesta de los Estados Unidos y quizás otras propuestas relativas a una mejor gestión del tiempo y los recursos. A este respecto, se alienta a las Partes Contratantes a examinar la propuesta de los Estados Unidos y otros posibles mecanismos de gestión del tiempo y los recursos en el siguiente foro pertinente, por ejemplo, una de las sesiones que se describen en la propuesta 3c/6.

Propuesta 3 c): Propuesta de procedimiento para proseguir los debates y aplicar mejoras antes de la quinta reunión de revisión

y

Propuesta 6: Mejora de la continuidad y el diálogo constante entre reuniones de revisión

Resultado

Recomendación

El OEWG recomienda que:

1. Se pida a la Secretaría que organice reuniones adicionales de Partes Contratantes, en función de la disponibilidad de recursos, para seguir examinando las propuestas de mejora de la aplicación de la Convención conjunta y que elabore recomendaciones para su examen por las Partes Contratantes. La primera de esas reuniones se podrá celebrar a principios de 2013; si no, podría celebrarse conjuntamente con la próxima reunión de organización de la Convención conjunta. De acuerdo con el artículo 31, se podría convocar una reunión extraordinaria para aprobar cualquier revisión de las disposiciones de la Convención conjunta a fin de que entren en vigor antes de la quinta reunión de revisión.
2. Se deberían celebrar sesiones temáticas entre las reuniones de revisión para abordar temas específicos determinados en la presente reunión de revisión y en cada

reunión de revisión posterior, con miras a elaborar informes temáticos para su presentación en la reunión de revisión posterior a la sesión temática. Cada una de esas sesiones y las actividades conexas podrían organizarse conjuntamente entre la Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos, y una Parte Contratante que se ofrezca voluntariamente a acoger la sesión, y deberían estructurarse de manera que se promuevan la continuidad y el diálogo constante entre las Partes Contratantes. El tema que se podría estudiar en la primera sesión temática podría ser una reunión para examinar diversos mecanismos que permitan garantizar enfoques eficaces de la parte final del ciclo del combustible.

Propuesta 4: Mejora de la continuidad de los conocimientos del proceso de la Convención

Resultado

La situación y las funciones de los puntos de contacto nacionales se aclaran al incluirlas en las Directrices relativas a la Convención conjunta. Los contactos nacionales serán invitados a participar, si lo desean, con los cargos electos de la Convención en la reunión de cargos electos entrantes y salientes que se celebra después de la reunión de organización, a fin de mejorar la continuidad de las competencias técnicas y los conocimientos relacionados con el proceso de revisión de la Convención conjunta.

Recomendación

El OEWG recomienda que el texto del INFCIRC/603/Rev.4 se enmiende como se indica más adelante, en letras negritas y tachadas.

INFCIRC/603/Rev 4, párrafo 13: (oración añadida):

13. Tras la reunión de organización, se celebrará un taller de cargos electos entrantes y salientes a fin de describir en detalle el proceso de la reunión de revisión, comprendidos los documentos clave, e intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas. **Se invitará a los contactos nacionales, descritos en el anexo, a participar en esa reunión, si lo consideran apropiado.**

INFCIRC/603/Rev 4, anexo (nuevo párrafo añadido después de II.6 Coordinador):

II.7 Contactos nacionales

Los contactos nacionales serán designados por cada Parte Contratante y se espera de ellos que:

- a) **Tengan acceso a la base de datos segura y de acceso limitado de la Convención conjunta (“el sitio web seguro de la Convención”) y la controlen periódicamente, y tengan derecho a cargar documentos nacionales, preguntas y respuestas;**

- b) Difundan, en el plano nacional, información publicada en el sitio web seguro de la Convención;**
- c) Faciliten los progresos en cuestiones relacionadas con la Convención en su propio Estado Miembro;**
- d) Actúen como contacto para el Coordinador del grupo de países antes de cada reunión de revisión; y**
- e) Consideren participar en la reunión de un día de duración entre los cargos electos entrantes y los salientes de la Convención conjunta.**

INFCIRC/603/Rev 4, anexo (nuevo párrafo añadido después de III.6 Coordinador):

III.7 Contactos nacionales

Convendría que los contactos nacionales tuvieran las siguientes cualidades:

- a) Estar disponibles para mantener contactos y trabajar entre las reuniones de revisión;**
- b) Tener conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad del combustible gastado y los desechos radiactivos;**
- c) Estar familiarizados con la gestión de bases de datos electrónicas; y**
- d) Tener buen conocimiento del inglés.**

Propuesta 5: Nueva aclaración de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física

Resultado

Se reconoció la importancia de la interfaz entre la seguridad tecnológica y la seguridad física en la gestión del combustible gastado, pero se decidió que esta propuesta concreta no puede aceptarse ya que está fuera del ámbito de aplicación de la Convención conjunta. La cuestión debería examinarse en el futuro en otros foros.

Propuesta 7: Examen de la situación de las fuentes selladas en desuso en el marco de la Convención conjunta y de la manera de mejorar el informe sobre su gestión segura mediante los mecanismos de revisión, a fin de facilitar el intercambio de información y experiencias así como los exámenes por homólogos sobre este tema.

Resultado

Recomendación

El OEWG recomienda que el texto del INFCIRC/604/Rev.1 se enmiende como se indica más adelante, en letras negritas.

Sección J. fuentes selladas en desuso

32. Esta sección comprende las obligaciones previstas en el artículo 28 (Fuentes selladas en desuso).

33. En esta sección se debería hacer una descripción amplia del sistema legislativo y de reglamentación que rige la gestión de las fuentes selladas en desuso, incluidas las siguientes cuestiones:

- **situación de las fuentes selladas en desuso en el marco de su legislación nacional;**
- **estrategia nacional para la gestión de las fuentes selladas en desuso, comprendidas las responsabilidades legales, de los fabricantes, suministradores, propietarios y usuarios de fuentes selladas para la gestión del final de su vida útil;**
- **en el caso de las Partes Contratantes en que se encuentran o encontraban suministradores de fuentes selladas:**
 - **el marco relativo a la readmisión en su territorio de las fuentes selladas en desuso para su devolución a un fabricante autorizado a recibir y poseer las fuentes selladas en desuso y,**
 - **el enfoque de recuperación, si lo hubiere, desde un Estado extranjero de las fuentes selladas que se consideren de origen nacional.**

Propuesta 8: Creación de un mecanismo para asegurar la coherencia entre las normas que rigen el proceso de revisión de la Convención conjunta y las de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Resultado

Recomendación

El OEWG recomendó que, con el fin de asegurar la coherencia entre el proceso de revisión de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos y la Convención sobre Seguridad Nuclear, las Partes Contratantes en la Convención conjunta urjan a la dirección de la Convención conjunta a invitar a la dirección de la quinta reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear a participar en un debate (por ejemplo, mediante videoconferencia) sobre las mejoras de la eficacia de cada Convención y, posteriormente, a hacer una presentación conjunta sobre esas mejoras en la Conferencia General del OIEA de 2012.

Asimismo, la Partes Contratantes en la Convención conjunta invitan a la dirección de ambas convenciones a celebrar conversaciones oficiosas periódicas con miras al logro de dicha coherencia.

Propuesta 9: Modificación del papel del Coordinador durante la reunión de revisión

Resultado

Recomendación

El OEWG recomienda que el texto de los documentos INFCIRC/602/Rev.3 e INFCIRC/603/Rev.4 se enmiende como se indica más adelante, en letras negritas y tachadas.

Reglamento y Reglamento Financiero, INFCIRC/602/Rev.3

B. PROCEDIMIENTO PREPARATORIO DE LAS REUNIONES DE REVISIÓN

Artículo 11 Reunión de organización

~~C. elegir a los coordinadores de los grupos de países para la próxima reunión de revisión;~~

D. elegir a los **coordinadores**, relatores, presidentes y vicepresidentes de los grupos de países para la próxima reunión de revisión y adscribirlos a los grupos de países de forma que ningún **coordinador**, relator, presidente ni vicepresidente esté adscrito al grupo de países del que su país sea miembro;

Directrices relativas al procedimiento de revisión, INFCIRC/603/Rev.4

VIII. Orientaciones a los cargos electos del grupo de países sobre la forma de dirigir una sesión

~~46. Las funciones de los coordinadores como miembros de la Mesa del grupo de países concluyen en este momento, y por tanto, podrán participar en sus delegaciones nacionales, si así lo desean.~~

IX. Distribución de los informes nacionales y medidas ulteriores

53. El Coordinador del grupo analizará las preguntas y observaciones sobre los informes nacionales de su grupo de países y determinará las tendencias observadas en ellas con el fin de ayudar al Presidente en la dirección del debate. Este análisis debería distribuirse, con carácter confidencial, a los cargos electos del grupo de países y las Partes Contratantes miembros de ese grupo de países con antelación a la reunión de revisión. ~~Los Coordinadores deberían participar en la reunión de dos días de duración~~

~~que los cargos electos del grupo celebrarán inmediatamente antes del comienzo de la reunión de revisión (véase el párrafo 37), aunque luego quedarán libres de estas responsabilidades de modo que puedan participar plenamente como miembros de sus delegaciones nacionales.~~

Directrices relativas al procedimiento de revisión, INFCIRC/603/Rev.4 — anexo

II. Funciones de los cargos electos

II.6 Coordinador

a) ~~Agrupar con arreglo a los artículos de la Convención, todas las preguntas, observaciones y respuestas que se formulen por escrito en relación con los informes nacionales de su grupo de países.~~